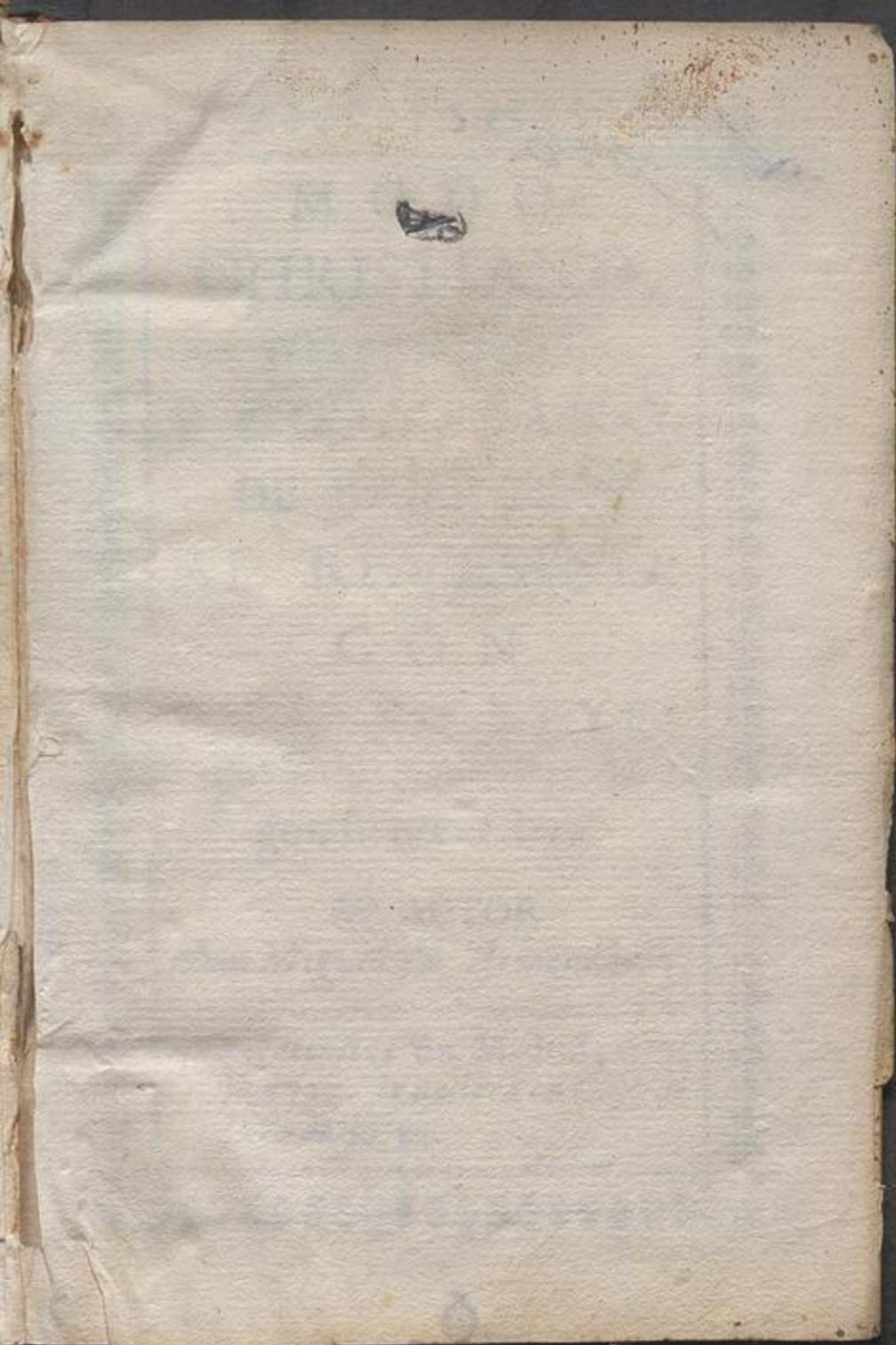


10

X

26

10-X-26



~~L. J. O.~~

M O D O
CHRISTIANO,
POLITICO,
Y CORTESANO,
DE JUGAR BIEN
AL REVESINO,
C O N
TODAS LAS LEYES
que le corresponde se-
gun su naturaleza.

SU AUTOR

Don Miguel de Armendariz.

Con Licencia: En Madrid, Año
de 1732. Se ballará en Casa de
Juan de Moya.



EL AUTOR

Don Miguel de Azavedo

En Madrid: En la Imprenta de Don Juan de la Cuesta, Calle de San Martín, número 13, año de 1804.

LICENCIA DEL CONSEJO:

Don Miguel Fernandez Munilla, Secretario del Rey nuestro señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de él, se ha concedido licencia à Juan de Moya, Mercader de Libros en esta Corte, para que por una vez pueda reimprimir, y vender un libro, titulado: *Modo Christiano, Politico, y Cortesano de jugar bien el Revesino*, con todas las leyes que le corresponden segun su naturaleza, su Autor Don Miguel de Armendariz, con que la reimpresion se haga por el exemplar que sirve de original, y và rubricado, y firmado al fin de mi firma; y que antes que se venda se trayga al Consejo el libro reimpresso junto con dicho exemplar, y Certificacion del Corrector de estar conformes, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la reimpresion lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos; y para que conste lo firmè en Madrid à 16. de Octubre de 1732.

Don Miguel Fernandez

Munilla.

FEE



Pag. 30. lin. 6. y amargura y el, lee *amargura*, y *hiel*. Pag. 42. lin. 7. instancia, lee *injusticia*. Pag. 72. lin. penult. despues de la palabra *Salvages*, se añade: *y tambien de discrecion*.

He visto el libro titulado: *Modo Christiano, Politico, y Cortesano de jugar bien el Revesino*, su Autor Don Miguel Armendariz, el qual con estas erratas corresponde á su original: Madrid, y Octubre 2. de 1732.

Lic. D. Manuel Garcia Aleffon:
Correct. Gen. por su Mag.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Real Consejo de Castilla este libro titulado: *Modo Christiano, Politico, y Cortesano de jugar bien el Revesino*, su Autor Don Miguel Armendariz, á seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Don Miguel Fernandez Munilla, á que me remito, su fecha á 20. de Octubre de 1732.

APROBACION

DE DON JORGE LOPEZ, Y TEXA-
*dillos, Bachiller en la Facultad de Leyes,
 y Opositor que fue à Cathedras en la
 Vniversidad de Bolonia.*

DE orden superior he visto con particular cuidado el Librito, cuyo titulo es: *Modo Christiano, Politico, y Cortesano de jugar bien al Rehesino, con todas las leyes que le corresponden, segun su naturaleza;* y hallo que el Autor desempeña con mucha valentia, y con sabias, y eficaces razones las reglas, y leyes que ofrece, que como precisas, y necessarias, están prevenidas en muchos lugares del Derecho Civil, para el honesto recreo, y entretenimiento de los que cansados, y opresos de laboriosas, y severas fatigas necessitan de algun passatiempo, ya sea publico, ò ya particular. Del qual, segun consta de varias historias, como sabrà el curioso, usa-

ron muchos Heroes Insignes : Hercules , que domò fieras , jugò con los Muchachos : Socrates , que fue Oraculo de la Filosofia en la Grecia , executò lo mismo ; y Colme de Medices , siendo Padre , y Protector de su Patria (segun Rafael Volaterano) por lograr de un honesto retiro , y descansar de las penosas fatigas del Gobierno , jugaba frequentemente con sus Nietos : y otros grandes hombres han executado lo mismo , de que pudiera formar un copioso Catalogo , que omito por no ser prolixo.

Ay Libros impresos para jugar al Hombre , para el Agedrèz , para las Damas , y para otros Juegos ; y estando el del Rebecino tan introducido en España , como confusas , y adulteradas sus leyes , y reglas , ha querido el Autor saber , y ajustadamente prescribirlas tan conformes a la racionalidad , y discurso , que el mas levero Critico antes tendra que admirarlas por lo prolixo , que no por lo omito ; y el menos versado , mucho que aprender , y nada que ignorar.

horar: por lo que comprehendo, que ha
de ser este Quadernillo muy util, y pro-
vechoso para desterrar dudas, y evitar
questiones impertinentes, y frivolas, sus-
citadas cada dia por este Juego en las
conversaciones mas terias. Por cuyo justo
motivo, y porque no contiene cosa contra
nuestra Sagrada Religion, y buenas cos-
tumbres, soy de dictamen que se le de la
licencia que solicita para estamparle; *Sal-*
vo, &c. Barcelona, y Julio 4. de 1732.

Don Jorge Lopez,
y Texadillos.

PIDIENDO EL AVTOR DE ESTE
*Librito dictamen de el à un Amigo suyo,
se lo dà en la Carta siguiente.*

MVy Señor mio, y mi Amigo: Recibo la favorecida de V. m. acompañada de un Quadernillo intitulado: *Modo Christiano, Politico y Cortesano de jugar bien al Rebesino, con todas las leyes que le corresponden, segun su naturaleza.* Y sirviendole V. m. en ella de mandarme decir mi dictamen, es tan poderoso el precepto de V. m. en mi ciega obediencia, que sobre ser, ni theorico, ni practico en este maldito, y descomunial Juego, sino muy peregrino, digo, que si consiste lo Christiano, lo Politico, y lo Cortesano en jugarle bien, nunca he sido Christiano, Politico, ni Cortesano, ni me parece podrè serlo, aunque V. m. escriba mas Reglas Rebesinales, que tiene mensualmente el sexo femenino; porque quando yo juego no entiendo de otras, que de lo festivo, y zumbon, si gano, y de lo regañon, è indigesto, si pierdo. Yo

no sé quando el Juego es bueno ; por pender
casi siempre su bondad de la jugada del con-
trario : y así la regla mas segura que yo llevo
(venerando las que ingeniosamente nos dá
V. m.) es la de que me jueguen al fallo , y
entonces con lo Christiano , y Politico (me-
nos si juego con Señoras , que dicen que soy
mal Cortesano) encajo magistralmente todos
mis Ases , y si sucede al contrario , aunque el
Juego me parezca bueno , pago los que me
embocan los otros ; y digo , que no ay ley , ni
regla mas segura , que la de esta Práctica , su-
cediendo lo mismo , quando el Juego parece
malo , y el contrario con sus jugadas le hace
bueno. De que infiere de estos verdaderos su-
cessos mi parda Logica , que el tal Juego no
tiene cabeza , ni pies , como en parte nos lo
demuestra V. m. en la colocacion del Prologo
al Lector al fin de la Obra , y si esta idea huvie-
ra seguido V. m. en toda ella , haciendonos leer
sus reglas segun la naturaleza del Juego , al
rebès , seria tan singular , como extravagante.

Con eficacissimas razones reprehende V. m.
y corrige lo malo de este Juego , y dá indis-
pensables leyes para practicar lo bueno ; pero
con los naypes en la mano es tan tenáz mi
maldito genio , que aunque V. m. se rompa la
cabeza en instruir mi animo , la romperè yo si
me

me dà mal con mis regaños à todo el genero humano, sin que exceptue mi severidad ni aun al Supremo Legislador , à sus Leyes, Mesas, y Barajas, echandolas en el fuego; porque aguantarè mejor las tres cosas que sacan al hombre de casa, como V. m. no ignora, que al Cavallo de Copas , y el As de Oros con los Villancicos q̄ regularmente los acompañan, y por contera pagar la partida. Amigo, hablemos claros, aunque escriba V. m. sobre este villano Juego mas volumenes que contiene la Real Biblioteca, me he de mantener constante en lo que llevo dicho , como V. m. lo està en lo que tiene impresso ; con que parece que quedamos como estabamos antes, V. m. firme en instruir, y yo fuerte en no obedecer. Este es mi dictamen, y pues V. m. me le pide, he pensado obedecerle, y lo executarè del mismo modo en todos los demàs, que fueren del agrado de V. m. à quien ruego à Nuestro Señor guarde muchos años, para Supremo Legislador del Rebesino. Zaragoza, y Junio 8. de 1732.

B. L. M. de V. m.

Su mas seguro, y fiel Amigo

LOS



Os Sagrados Canones, y el Derecho, tienen reprobados algunos Juegos, por justísimas causas; siendo una de ellas, ser Juegos de fortuna, y no de habilidad, y destreza; y otra, de que con facilidad se pierden las haciendas, de donde resultan daños considerables, y muy perjudiciales.

El Juego del Rebesino, y otros semejantes, que son un puro entretenimiento de habilidad, y destreza, y tambien de fortuna, son permitidos, porque quasi no son Juegos de dinero, sino de una honesta prudencial recreacion.

Entre los Jugadores se hace un contrato igual, sin ventaja, licito, honesto, decente, de fidelidad, realidad, y verdad,

A

sin

sin que aya trampas maliciosas , ni enga-
 ñifas , perjudiciales à ninguno , y de este
 modo es el Juego una cosa indiferente; y si
 se jugare con las circunstancias que abajo
 se diràn , serà el jugar cosa licita , y tam-
 bien acto de virtud de la eutropèlia , que
 pertenece à la templanza.

Pero si se juega con poco temor de
 Dios, sin buena politica , y cortesania , te-
 niendo pendencias, altercaciones , faltas de
 caridad , y de respeto entre personas de
 calidad , en que se dañan à si , y quasi es-
 scandalizan con su modo , y mal exemplo
 à los otros , entonces serà malo, y vicioso el
 jugar , porque pecan mortal , ò venialmen-
 te, segun fuere el exceso, y las circunstan-
 cias; y siendo por costumbre , es verdadera
 ocasion proxima de pecar , el tal modo in-
 fame de jugar.

Muchos creen , que las trampas, que
 ellos llaman legales , es licito el hacerlas, y
 estàn muy equivocados , porque solamente
 se permite en conciencia , el que uno haga
 como que tiene mal juego , teniendolo
 bue-

bueno , y tambien disimular algo de que no sabe jugar diestramente ; y asi otras cosas, que no hacen perjuicio à nadie , y en que todos son iguales , y las pueden executar , sin faltar à la Ley de Dios , ni à las justas , y decentes del Rebesino.

Pero si uno fuesse muy diestro , y digesse que sabia poco , y en esta inteligencia , y creencia , los demàs se pudiesen à jugar , (que no lo harian si supiesen el exceso que este les llevaba en la habilidad) tiene precisa obligacion en conciencia à restituir todo lo que ganare con este engaño ; pero si yà lo sabian , cedieron de su derecho , y no tendria obligacion à la restitucion.

No es licito hacer instancias para que uno juegue , mas que aquellas racionales que permiten la Ley de Dios , y una buena politica ; y lo mismo se dice quando uno quiere dexar el juego. Todo ha de ser voluntario , y sino avrà obligacion à la restitucion.

Trampa ilicita , y pecaminosa con

obligacion à restituir lo que ganare , y los perjuicios , y daños que ocasionare , es el poner uno cuidado en conocer los naypes por la espalda , quando los otros Taures juegan como Christianos, y Cavalleros de honra , sin estas circunstancias maliciosas, y perjudiciales , porque de esse modo lleva ventaja conocida , y ganará , quando avia de perder. Y lo mismo se dice , quando maliciosamente se pone à mirar las cartas de los otros , para saber el juego que tienen , y como ha de jugar para no perder, y ganar.

El renunciar maliciosamente , tiene la misma obligacion que los casos de arriba , porque aunque en este caso , y otros que tienen pena pecuniaria , la pague, hace agravio à los demás , pues priva de ganar la partida à quien tal vez la ganaria, sino huviera tal delito. Es invertir el juego , y faltar al contrato , ocasionar daños, è impedir la sociedad. Y para la mejor inteligencia de saber , quando las trampas son ilicitas , y pecaminosas, con la precisa

5
esta obligacion à la restitucion de lo ganado , de lo que los otros perdieron , ò dexaron de ganar , se dà la regla cierta , y verdadera , que es la siguiente.

Siempre que advertidamente , y con malicia se hace trampa , ò cosa (sea lo que fuere) de donde nace daño , y perjuicio al inocente , haciendole perder , ò impidiendole el ganar por faltar el tramposo al contrato licito , y à la ley justa que se impusieron los Taures , peca , y tiene obligacion en conciencia à restituir lo que ganó , y los daños que ocasionò al que perdió , ò dexò de ganar por su traydor modo de jugar. Porque los demás no ceden del tal contrato de fidelidad , y verdad , ni del derecho que en justicia tienen à conservar su dinero , y à ganar licitamente el ageno ; y si ellos supieran el engaño del tramposo , no se lo consentirian , ò no se huvieran puesto à jugar con èl , porque su contrato fue licito , igual , sin trampas , engaños , y mentiras ; y solamente juegan su dinero , segun las leyes justas del Juego.

Adviertese para todos los casos, que siempre que ay trampa illicita contra la voluntad de su dueño, aunque sea de un maravedi de agravio, ò dexandolo de pagar aviendolo perdido, es pecado venial, y ay obligacion à restituirlo, y tantos pueden ser los maravedises, que lleguen à materia grave, y sea pecado mortal, pues para este efecto todos se juntan, aunque se ayen usurpado en distintos tiempos à diferentes sujetos.

Jamàs se debe jugar con los tramposos, mentirosos, juradores, alborotadores, ni con los que tienen naturales recios desabridos, que aun quando alagan muerden, por su intufrible modo, ni con los que fabrican el solio de su grandeza, y soberania, de la basta tela de la grosseria; y cren que es respeto suyo, y autoridad, su grandissima bestialidad. Ni con los valientes de pico, que matan en seco, y cortan mas orejas que los Zapateros, y son unos embusteros, porque mas que valientes, son insolentes, pues en encontrando con otros
lecos

locos como ellos, son urbanos, corteses, y atentos, y juzgan que nadie lo nota; y quando creían lograr el título de guapos, y valerosos, consiguen el borron de cacos, y mentirosos. Repara, en que mas es loco, que valiente, el que no es prudente. El que es virtuoso, es templado, modesto, y urbano. El que es noble, honra, favorece, es afable, y à todos los trata con atencion, y cortesania, en todo tiempo, y ocasion. Y porque los de arriba no son Christianos, Cavalleros, ni valientes, sino muy desafortados, por esta razon sola, son desvergonzados, y consiguen desayrados, que nadie quiere tratar, ni jugar con ellos, sino huir como de brutos desalmados, que sus juguetes son muchas cozes, y bocados.

Todo Juego es piedra toque, en donde verdaderamente se descubre lo generoso, ò vil de los animos, la buena, ò mala crianza de los sujetos, y la mayor parte de sus virtudes, ò vicios.

REQUISITOS NECESSARIOS PARA
que el Juego sea licito , honesto,
decente , y virtuoso.

SE ha de jugar quando el animo, ò las fuerzas corporales están fatigadas de las tareas sèrias, y trabajosas, que cada uno tiene en las obligaciones de su estado, tomando esta prudente recreacion à modo de medicina, con tanta parsimonia, como la comida, bebida, y sueño, y entonces es virtud de eutropèlia.

Se ha de jugar solamente con los prudentes, afables, y suaves de condicion; con los corteses, urbanos, y alegres, con modestia, porque no aya dissension.

Se ha de jugar algo de dinero, pero poco, pues para licito entretenimiento, qualquier cosa basta, y lo demàs sobra; y nunca se ha de jugar mas que aquello que quando pierda, haga cuenta que con aquel corto precio comprò su honesto entretenimiento.

El demonio , como astuto , hace beber el engaño , de que es decencia, y autoridad el jugar mas de lo que pide un justo entretenimiento racional, y sucede , que estos que antes se tenian por bizarros , y generosos , pierden el dinero , la paciencia, el respeto à Dios, y la atencion à los otros, y despues los zumba el diablo , y viene à parar su decencia , y autoridad , en ruindad, insolencia, y maldad.

Se debe jugar, haciendose cargo, que el Juego es una suerte varia , incierta , è inconstante , y que unos han de ganar , y perder otros ; pero en todo acontecimiento se ha de sufrir con animo generoso , y constante en lo prospero , y adverso, de tal modo , que por sus acciones , y palabras, nadie conozca si pierde , ò gana , sino que en todo tiempo debe estar cortésano , chiftofo , alegre , y afable , sin ofenderse à si, ni à su respecto , y sin martirizar à los otros con su mal modo. Y finalmente , se ha de jugar en todo conforme à la Ley de Dios, à las del Juego , sin trampas , subilezas de

manos, ni engañifas, con una muy noble generosa politica cortesana, sin agraviar à ninguno, y de esta manera serà bueno el jugar, y tambien virtud. Pero si faltaren estas calidades, mas serà el Juego perdicion, que diversion; y mas serà jugar pecando, que deleytarle aprovechando.

N O T A.

Para verdadera inteligencia del Juego del Rebesino, y que los Principiantes entiendan algo de lo que se dirà adelante, es preciso advertirles lo que significan las cosas, para que en alguna manera lo perciban, y se instruyan.

La Baraja se compone de quarenta y ocho naypes, los quales componen quarenta puntos cabales, en esta forma:

El As de cada palo, vale quatro puntos, el Rey tres, el Cavallo dos, y la Sota uno, las demás cartas blancas nada, y hacen los dichos quarenta puntos.

El As coge al Rey, y le gana, el Rey al Cavallo, el Cavallo à la Sota, la Sota al nueve, el nueve al ocho; y así sucesi-

vamente baxando hasta que el tres coge al dos.

Para saber quien gana la partida, se hace la cuenta de este modo: Si el que dió las cartas no hizo baza, gana la partida; si la hizo blanca sin punto, tambien la gana, quando los demás tienen baza blanca.

Con iguales puntos, y bazas tambien la gana; y quando el que las dió tiene mas puntos, ò bazas, entonces entra en el derecho de cobrar la partida el que tiene à la mano izquierda, ò en defecto de este, el otro que se sigue, porque en este Juego el ser mano es lo peor, y lo mejor ser ultimo, penultimo, ò el que se sigue: pues en iguales circunstancias, no teniendo baza, ò teniendo las mismas, ò los propios puntos, tiene derecho por ley à ganar la partida el que dió el naype, ò el de la mano izquierda, subiendo àcia el mano.

En iguales puntos, y bazas, paga el mas mano la partida, y si no el que tiene
mas

mas puntos , ò bazas , baxando por la mano derecha àcia el que repartiò el maype.

Para saber cada uno lo que pierde, ò lo que gana , se dice , que el Cavallo de Copas vale tres tantos , el As de Oros dos , y los tres Ases restantes de Bastos , Copas , y Espadas , cada uno vale un tanto ; de modo , que en una mano regular , lo mas que se puede ganar , ò perder , son doce tantos , como son los ocho que importan los Ases , y quatro de la partida.

El dàr Rebesino consiste en hacer uno todas las once bazas.

El cortar Rebesino en agraz, es quando se corta en una de las nueve primeras bazas , y esto no vale dineros , sino que excusa de perderlos.

El cortar Rebesino en fazon, es quando en una de las dos ultimas bazas , que son la decima , ò uedecima se corta , y este es un bocado sin huello , que vale lo mismo que importa el Rebesino , si se diera.

El

El Rebesino en unas partes vale mucho, en otras menos, y en algunas poco.

Tener Napolitana, se llama así, quando uno tiene quatro Ases de los cinco que ay para este efecto, pues el Cavallo de Copas entra en este numero.

Antes de ponerse à jugar, se debe estipular, quanto vale cada tanto, quanto importa el Rebesino dado, ò cortado en sazón, y con què condiciones, y circunstancias se juega la Napolitana, pues en esta està toda la diferencia, y variedad de opiniones, y gustos, la que jugaràn como mas les agradare, y mas hermosa les pareciere; porque en lo demàs que toca, y mira à las leyes regulares, quasi en todas partes son unas mismas, por ser muy conformes à la naturaleza, y substancia de este Juego.

El rebelado Inventor del Juego del Rebesino, sobre avernos dado (con poquissima cortesìa) con los ochos, y nueves en las barbas, lo hizo enemigo mortal, y fatal anti-

antipoda de nuestro siempre amado Juego del Hombre, porque en él avia justa alianza, y licita union contra el que jugaba la polla, para que la perdiessse, ò à lo menos que no ganasse las calidades, pues era interes, conveniencia, y utilidad de todos por su contrato; pero este del Rebesino es contrario exdiametro en la substancia, modo, y circunstancias, y pide con precision, que los Taures cada uno, mirando por su conveniencia, è interes, estèn siempre como perros, y gatos en la opinion; y si esta los sepàra, la christiana caridad, la politica, y la cortesania, los debe tener unidos en amistad.

El Juego del Rebesino (por el contrato decente, justo, licito, de igualdad, verdad, y fidelidad que entre si celebran los Taures antes de ponerse à jugar) es una viva guerra campal, sin que jamás aya treguas, suspension de armas, ni paz, en donde siempre ay peligros de perder, y nunca seguridades de ganar; por cuya razon, cada uno debe ser vigilante centinela para

guar-

guardar su caudal , y libertad ; porque así como en el cuerpo humano siempre están batallando insensiblemente los quatro humores , para vencer cada uno à su contrario ; à esta similitud los Taures, como quatro generosos Soberanos (que no reconocen superior à nadie , ni contemplan con ninguno) sin estrèpito , voces , ni el menor ruido , deben jugar , y pelear valerosamente , guardando cada uno su juego , y dinero , de las invasiones de sus contrarios ; y en viendo la buena ocasion , y el lance licito , arrojarle al pillage , y ganar el caudal de los otros , embistiendo como à real de enemigo.

Cada uno es dueño de sus cartas , y señor de su dinero , sin depender de ninguno , y debe jugar à su conveniencia , interès , gusto , ò antojo , sin que nadie se le pueda quejar , (que si jugare boberias , bien lo pagará , y tarde , ò temprano yà escarmementará) huyendo siempre como del fuego , los peligros del perder , sin perder jamás las ocasiones del ganar.

Los

Los novicios que comienzan à jugar al Rebelino , como no tienen alguna practica , ni experiencia , y no han podido mirar , ni considerar con reflexion , y madurez la substancia , modo , y circunstancias de el , suelen caer , incauta , è inadvertidamente en errores muy notables ; y siendo tan apreciable , y de tanto peso el criarse los Jugadores con la mejor leche , y ser amables à Dios , y no aborrecibles à los hombres , sino ser formales , respetosos , y de honra , y no rapaces , sin lesso , pondrè abaxo con distincion algunos de los defectos , para que mirando por sí , y por su estimacion , y viendo la fealdad formidable de ellos , huyan como prudentes , y jueguen con christiano , politico modo , para que puedan sin sonrojo , y con gloria suya , divertirse con los Principes , y Soberanos.

D E F E C T O S D E L O S
Principiantes.

V No de los defectos garrafales , y mas gracioso es , quando un bisoño va à

Re.

Rebesino ; y otro voluntariamente se lo corta en agraz, (en que hace muchas veces bien, y si fuera en fazon , seria mucho mejor) se lamenta de quien se lo cortò, y es necesario para acallar à esta criatura, darle satisfacion del agravio , que jamàs se cometìò ; y bien sabida la causa , porque se quexa este majadero , es solo porque el otro no se dexa quitar el dinero.

Otro es, que el que lo cortò , se disculpa para hacerse bueno , y que à èl no le corte otros, diciendo mas mentiras que palabras ; siendo cosa vergonzosa, que el primero se quexe neciamente contra justicia, y razon , y el segundo vilmente se infame, mintiendo contra razon, y justicia , quando no tan solamente puede , sino que debe cortar el Rebesino , aunque sea con un As, en defensa justa de su dinero , (en ninguna manera de los otros) si yà prudentemente no tiene mayor, ò igual pèrdida en cortar, que en dexarlo dár.

N O T A.

Si huviere algua sencillo bisoño , que

B

quie-

quiera generosamente bizarrear, dexando dar Rebesino à todos à costa de su caudal, en su mano està, y lo puede hacer licitamente sin que nadie (sino es loco) se lo pueda embarazar, ni quejar con la mas leve razon, pues èl usa bien de su derecho, libertad, y facultad, conforme à las leyes de Rebesino; pero quando vaya muy confiado à buscar la buena correspondencia de su galanteria, (mejor dirè boberia) solamente hallarà, que vivo lo lardaràn; y así corte, ò no corte, haga lo que quisiere, pues para todo tiene libertad, sin que nadie se lo pueda disputar.

Otro defecto es, quejarse sin razon, de que les dån quatro, ò cinco jugadas seguidas de un mismo palo; pues sepan, que tuta conciencia, les pueden dår seis, porque ademàs de usar bien de su derecho, y libertad, puede ser que tenga el justo motivo de ir à Rebesino, y quiera que en aquel palo le echen las cartas que le embarazan en los otros.

Puede tambien tener un juego tan
cer.

cerrado, que no le sea posible salir por otra parte. Y si ya al pobre le avian clavado los demàs Ases, no serà mas razon ir à sacar este, antes que mudando de palo se lo pongan? Y así al que tiene mal juego, mas razon es tenerle lastima, que gruñirle. Si no sabe, harto trabajo tiene, y bien disculpado està. El decir que lo hace de tema, es delvario; pues nunca se puede creer, que ay alguno tan simple, y tan enemigo de su dinero, que porque el otro pierda un tantico, quiera el perder los demàs. Y sobre todo, à cada uno se le reserva su derecho à salvo en este lance, y los demàs, para si quiere tomar entera satisfacion. (pero ninguno le arriende la ganancia, porque ambos se perderàn)

Otro es, que los bifoños quieren ganar por fuerza los Ases, y la partida, y porque no lo logran à favor de su paladar, y un tercero la gana, se lamentan de su fatalidad, à vista de que un veterano prudente paga la partida con buen juego, aunque

desgraciado, y calla cōmo un Santo, calla por su honra, calla por quien es, y porque (si no es tonto) así lo debe hacer. Consideren los discretos, la gran paciencia que es necesaria para sufrir à los necios.

N O T A.

El quejarse los bifoños de que no ganan, y de que los otros no se dexan bobaticamente quitar el dinero, como es malo, y vicioso, se pega mucho mejor que la sarna, la que es mas facil de curar, que esta su maldita enfermedad, y les sucede lo mismo que à los perros, que en ladrando uno por costumbre, todos ladran, sin saber por què, ni mas motivo, que porque ladrò aquel, lo que en ningun modo se les ha de permitir, porque se hacen tan odiosos, que solo los perros, y el diablo los pueden sufrir.

Otro es, querer contra justicia, y razon, que los demàs les jueguen à su modo, conveniencia, interès, gusto, y antojo, para acomodar bien sus Ases, y ganar
la

la partida ; y sobre esto refunfunan , y dicen al otro , por què no jugò de tal palo , por què no saliò de tal carta , por què se queda con los cabos en la mano , por què no hace entrar en baza al Señor Don Furlano , por què no le cortò el Rebesino , y otras mil simplicidades à este tenor , que todas en buen romance vienen à decir , (miren que cosa tan graciosa) que por què este no le dà su dinero , para hacerse el perulero ,

Otro es , que quando pierden estàn infufribles , con unas caras de hereges , y son mas delicados , que el Licenciado Vidriera , y armaràn una quimera con un quadro ; pero si ganan , estàn hechos unas chicharras , cantando , ò zumbando al que pierde , abusando de su modestia , y paciencia. A estos , y à los de arriba , y abajo , por Orates , se les priva de oficio , hasta que Dios , por su gran misericordia , les dè juicio.

Otro , es que los bisoños son muy amigos de cortar Rebesinos en agraz ; pero

enemigos de que se les echen Ases , porque dicen, que ellos unicamente cortan por el bien comun , y conveniencia de todos , sobre que porfian, queriendo hacerle creer à los otros , como si fuesen chinos. El que corta Rebesino , una vez lo hace por no poder alargar, otra por tener un juego cerrado, que si no corta entonces , se tragará despues la Baraja, otra por cobrar los Ases que echò, otra por acomodar los que tiene en mano , otra por no pagar el Rebesino , (en que hace lindamente) y otra porque à èl se los cortaron. Y finalmente, corta , y corta bien , porque quiere , y usa de su derecho , y libertad ; pero solo corta por su conveniencia , interès, gusto , y anrojo, y nunca corta (ni debe cortar de ningun modo) por la utilidad de los otros , y solo quiere salvar su dinero , condenando el ageno, y el creer otra cosa , es boberia. Con su rara viveza suele privar à un tercero de cortar en fazon , y otra vez quedaria cerrado el otro tercero , tragandose sus Ases , los agenos , y perdiendo la partida,

sino

fino pudiera echarle quanto le daña en las
 manos. Los bifoños, que tal quieren, quie-
 ren mal; y pues ellos usan bien de su liber-
 tad para cortar, ò no cortar, los demás
 tambien la tienen para echar, ò no echar,
 pues en este Juego nunca ay union, ni alian-
 za en ninguno de sus lances, y casos, sino
 que cada uno tiene en todo total libertad
 para usar de ella, y hacer justamente en
 favor, y defensa de su dinero, lo que le
 fuere de mayor utilidad, y esto ningun
 Christiano se lo puede disputar, y si lo hi-
 ciere, (que hará mal) echenlo todos à
passar; y si porfiare mas, nadie le respon-
 da, porque quando la razon no vale, el
 discreto tiene por cordura, dexar à cada
 qual con su locura.

Otro es, quando un bifoño se hace
 una jalea, y se le cae la baba con el gran
 gusto de poner los Ases à los otros, y ganar
 la partida; pero si à èl le ponen algunas
vanderillas, à cada una dà un corcobo,
hace ridiculeces, y enfada al auditorio.
 El que es cuerdo, y tiene honra, refrena,

y disimula el gozo, ò el sentimiento; pero el que es loco, ò fatuo, como lo siente lo explica, y dice, que lo que le gusta, le gusta, y que solo le agrada, y alegra la Gayta Gallega, que es ganar, y no perder. Miren, por Dios, si es bobo el alnazo.

Otro es, quando los bifoños son mazas intolerables, tratando solamente de sus desgracias, y refieren sus cuitas à los que se rien, y hacen chanza de ellas, y dicen que les dà pésimamente el naype, que roban escorpiones, que no les puede decir peor la meta, que yà pierden tanto, que pagan todas las partidas, que no ganan ninguna, que son fatalísimos, y en sumo grado desgraciados, que no pueden jugar en conciencia, (yà puede ser que alguno diga la verdad) que pierden tantas camisas, que aquel gana tanto, que el otro es muy dichoso, que diò tres Rebesinos, que tuvo quatro Napolitanas, y un millon de fatuidades, que parecen locos, sin que aya quien los saque de su tema, ni saben hablar de

otra cosa ; y con esta matraca tan pesada, no tan solamente muelen à los oyentes, sino que enfadan hasta los quadros. Estos bisños, y los de arriba, están muy mal criados, saben poco de trabajos, y son débiles de cabeza, la que se les debe reparar, poniendoles à cada uno un gato à medio morir, para que los cure el frenesí; y quando no mejoren, dexenlos, por Dios, así.

Otro defecto es, quando à un Tauro embian à llamar, y và à alguna necesidad; y atendiendo este generoso Cortesano, à que no es razon que por èl cesse la conversacion, pide à un miron le haga merced de tomar el naype por èl, y politico, y urbano le entrega su caudal, admite la comsion por complacerlos à todos, y empieza (como suele acontecer) haciendo anotomia experimental, con lo que pierde el diaero; y dicen los Taures, esto tanto, y bueno; pero si èl se lo gana à los demás, se los lleva barrabàs: con que si se dexa quitar el caudal, es hombre de garvo;



y si èl se lo gana , se los lleva el diablo , y lo llaman Cerineo, y Alquilòn , y otras patachadas à este tenor, con que hacen odiosa la conversacion. Despues buelve el Taur- y quando era razon le dieran las gracias de su atencion , y bizarrìa , (que otro miserable no lo haria) salen los Taures con otra cancion , como si les huviera hecho algun desayre , y no favor : con que dexan quemados à los dos; y viendo tal necesidad, en otra ocasion haràn muy mal , de no embiar à los Taures à passear.

Este Juego , no es de embite, ni quasi de dineros , sino de una muy honesta , amigable diversion , y justo entretenimiento, y por esto es licito. Y para que en todo sea virtud , y los Taures se diviertan como Christianos , y que no parezcan Paganos, se debe jugar con mucha alegria , y gran regocijo, tratando cosas de placer, y gusto, ò indiferentes , como son la novedad , sin perjuicio, el modesto chiste , el gracejo cortesano , el dicho agudo , la discrecion, la matraquilla christiana con mucha pruden-

dencia, cortesía, y suavida, sin agraviar, ni colorear levemente à ninguno: Y en fin se ha de jugar de modo, que los Taures se hagan amables à todos, y no aborrecibles à ninguno, siendo en todo hombres cuerdos, y cabales, y no mozuelos locos, è ignorantes.

Es sumamente necesario, que los bisoños estèn en la cierta, y verdadera inteligencia, que por muy mal, y desesperadamente que les dè el naype, y por desenfrenadamente que les pinte la mesa, nunca les puede suceder lance, contra tiempo, ni desgracia, que no aya sucedido millones de veces à otros tan buenos como ellos; y así las queexas, ponderaciones, y ridiculos aspamientos, (tan agenos de hombre con seso, como propios de mugercillas sin juicio) solamente sirven de que alguno se ria sin gana, muchos se enfaden con ella, ninguno les vuelva el dinero, todos los aborrezcan, y los tengan por unos Orates, y están expuestos à que los embien à jugar con sus familias, que si las

dàn

dán bien de comer, y de vestir, quizás quizás los podrán sufrir.

Cada uno de los que juegan observando siempre la Ley de Dios, y no quebrantando jamás las del Rebesino, la política, y cortesana, puede jugar lo que mejor le estuviere, ò le pareciere, sin la mas leve contemplacion de nadie, aunque juege con descendientes de los Godos, ò con quien sea punto menos, que el Preste Juan de las Indias; pues cada uno es, y debe ser Juez conservador de su juego, libertad, y dinero, el que debe aumentar siempre que pueda, y nunca disminuirlo; y si licitamente puede ganar algun tanto, ò dexarlo de perder, hagalo siempre, y jamás se le olvide, aunque otro por esso pierda los demás. Siendo esta regla general, sin exceptuar algun caso, lance, ni ocasion, pues usa bien de su derecho, y libertad, y cada qual tiene la misma facultad.

Todo Cavalleto bisoño debe aprender à jugar fielmente, sin trampas, engañifas, ni zancadillas indecentes, y con gran

verdad, con mucha cortesía, y atención, con un prudente, modesto, y suave modo, acciones, y palabras muy compuestas, pareciendo Veterano Politico, persona racional, sugeto de forma, y de toda distincion, guardando siempre el respeto à todos, como es justo, para que jamás se lo pierdan à él. Y si alguno se descompusiere por costumbre, por su indigesto natural, y ridicula condicion, debe abstenerse de jugar, por estar en ocasion proxima de pecar, y los demás con él, por no ser desayrados testigos, de que con su barbaro grossero modo, pierde el respeto à Dios, se daña à sí, y ofende à los demás, passando vilmente lo justo à ilícito, lo bueno à malo, y la virtud à vicio.

Quanto mas elevados son los sugetos por su empleo, nobleza, y otras especiales circunstancias, tienen obligacion mayor à enseñar con el exemplo, la veneracion, cortesía, suavidad, y atención, que ellos quieren que les tengan; porque si llenos de vanidad, soberbia, è hinchazon, se pasan

de

de la cortesía à la grosseria, y desatencion, se hacen indignos, y se exponen à lo que no es razon; y así es muy necessario mostrarles el camino con buen modo, porque si no, solamente los Santos, llenos de desprecios, y amargura, y èl, acostumbra à bolver por el mal, bien.

Siempre que se ofrece algun dubio, cada uno debe decir templadamente, y con quietud la razon que tiene; (porque si el caso se mete à voces, por el vicioso modo, yà seràn sinrazones todas las razones) y oídas las Partes, sin dexarse llevar los Taures del interès proprio, ni deteniendolos la contemplacion agena, deben decir su sentir con integridad, y se passa por ello, sin que ninguno pueda replicar, por no caer en la nota de porfiado, y poco cortès; y quando no sepan resolver el caso, se suspende, hasta que aya persona que lo decida, quitando porfias, las que propriamente son de los necios.

Gran cortejo, obsequio, y consuelo de los Taures es, el tener mirones diestros

en el Juego , los que preguntados , con gran rectitud , y libertad christiana , declaran los casos dudosos , y ninguno puede replicarles su resolucion , ni aun con el gesto , porque tocaria en groseria , y era faltarles al respeto , y autoridad que en los Juegos tienen , por las leyes , pues son unos como Jueces desapasionados , y juzgan segun la ley , estilo , y practica , y los Taures regularmente sentencian como mas conviene à su interès , sino son muy Cavalleros , y Christianos.

Los mirones deben oír , vèr , y callar , en quanto à Juego , ni tampoco pueden advertir al que vèn que renuncia , porque los demás se quejaràn con justa razon , de que aquel juega , y baralla con la gran ventaja de tener Padrino que le favorece , y advierte , y ellos no ; y así en todo debe aver total igualdad , para jugar como es razon , y conviene à la formalidad. Pero jugadores , y mirones deben decir , sin ser preguntados , con claridad la equivocacion , ò error , que huviere en la cuenta , ò el dinero , por

que

que todos deben querer lo justo , cobrando cada uno fielmente lo que gana , y pagando lo que pierde.

Si los mirones no son prudentes , fueren causar grande enfado al que miran, y tambien à los que oyen , porque sucede alguna vez , perder aquel à quien ven , un Rebesino , ò una mano desgraciada con buen juego , en que lo paga todo ; y salta el miron muy de Padre Maestro , siendo acaso un ignorante , y le dice que èl se tiene la culpa , y que si huviera jugado esta , ò la otra carta, huviera dado el Rebesino , ò todo lo ganaria , y empieza à molerlos à todos con muy impertinentes escusados argumentos , y especialmente al que perdió fatalmente su dinero. Esta es poca cordura , y menos discrecion , pues en lo christiano , y politico , no se le debe dár cordel al affligido , sino consolarlo mucho ; y si quiere por caridad , ò amistad advertirle algo para otra ocasion , (en esta yà no tiene remedio , y es necedad porfiar sobre ello) sea con un modo suave , y cortelano , de modo

do que nunca quede quejoso, ni sentido,
sino enseñado, y agradecido.

Las leyes del Rebesino, quasi en todas partes son unas mismas, circunstancias mas, ò menos, porque vienen à ser como corresponden à la formalidad, naturaleza, y substancia de este Juego, y las que mas se acomodan, y conforman con èl, y su libertad. Y assi las dirè sencillamente, como las que mas miran à lo racional, justo, y bueno, y siendo iguales para todos, todos las deben observar exactísimamente, para conseguir el entretenerse con mucha paz, y en servicio de Dios, quitando en todo la confusion, y la amarguísima raíz de las discordias, y sentimientos, para lo qual se ponen todos los casos, que pueden suceder, con su clara resolucion.

N O T A.

Previènese, que el que incurriere en uno de los siete vicios que adelante se diràn, ha de pagar la pena irremisiblemente, porque no ay cosa tan infurible, ni que mas irrite, que el que para uno, por-

C

que

que es lindo, ò muy fiero, aya absolucion; y que para otro, que es modesto, y templado, sea la condenacion; en igual caso, ò otro equivalente, que tenga la misma pena; y si à alguno le sucediere tan injusto caso, paguelo con paciencia, y con ninguno riña, y sin quejarle, tome la gran satisfacion de levantarse con gran modo, y en despidiendose cortefana, y politicamente de todos, prudente, vayase con Dios, que si los demás son hombres de honra, bastante sonrojados, y confusos los dexa, y si no lo son, para què ha de jugar con ellos?

N O T A.

Quando juegan hombres formales, de honra, esplendor, y garvo, si alguno cometió del to, en que incurrió en la pena de la ley, o renunció al palo jugado, quedandole en mano con el cabo solamente, que quasi no perjudica à nadie, ha de pagar la pena, aunque los demás quieran libertarlo, y pongan sobre ello, lo qual jamás ha de permitir, ni consentir en niugun

modo. Porque como podrá despues en caso igual sentenciar ajustado, el que està favorecido, y sobornado? Como podrán los demás condenar à un tercero, aviendo absuelto à este primero? Las leyes se deben observar con rigor, para quitar el agravio, y confusion; y si los que juegan son personas ruines, haràn lo que quisieren, porque entre gente valadi, mas que el buen gobierno, la justicia, y razon, se estima un solo maravedi.

LEYES DEL REBESINO,
con quantos casos practicos puedan suceder en los enmarañados lances de èl.

JVegase el Rebesino entre quatro, cada uno para sí; (nunca para los demás) y el que reparte el naype, con modo generoso, hace cortesia à todos, dandoles à cada uno once naypes, y èl se toma doce. El mano se descarta de un naype, y lo pone baxo el monte, y toma otro de enci-

ma, (si no quiere robar, puede vèr la carta que le toca , y la pone baxo el monte, para que otro no la robe) y passa con agrado , y bizarrìa el monte al mismo puesto donde està el de su mano derecha. Este hace lo mismo con el tercero , y lo proprio este con quien las diò , el qual se descarta de un naype , y no roba, y quedan todos à once cartas cabales , y en el monte quatro , el que muy compuesto se pone à la mano derecha del que las repartiò , y con esso se sabe fixamente quien las diò.

Cada uno cuenta sus cartas antes de robar , y si la tuviere de mas, ò de menos, se reclama en tiempo , y sin pena , y se baraja otra vez, y darà el naype el que se sigue à la mano derecha.

Si acaso el que las diò reconoce ay en el monte carta de mas, ò de menos, avisa con generosidad , cortesìa , y buena correspondencia , antes que los demás se descarten , (y los demás le avisan à el que no robe , quando vèn que v`a à esso) porque

si llegó el caso de robar, el que tenía carta de mas, ò de menos incurrió irremisiblemente en la pena siguiente.

PENAS CONTRA LOS QUE quebrantan las leyes.

EL que tuviere carta de mas, ò de menos (ò no teniendola, dexando de servir en alguna baza, ò echando inadvertidamente dos cartas por una, y al ultimo se halla con carta de mas, ò de menos) el que renuncia al palo jugado, teniendo carta de èl, aunque no sea mas que el cabo, ò viere el monte, ò alguna carta de èl, con malicia, ò sin ella, pues para pagar la pena, en todos casos es lo mismo; sin dispensacion ninguna debe pagarla en esta forma: Si alguno diere Rebelino, se lo paga enteramente el que cometió el delito, y tambien si otro tercero lo cortare en fazon; y sino ay nada de esto, sino que es mano regular, paga los Ases que se echaron unos à otros, (no los que èl puso, ni

estàn en el monte) y tambien paga la partida; y aunque la gane el que cometiò el delito, la debe pagar à quien no lo tiene, y la gana; la razon es, porque si el que faltò à la ley, no huviera de pagar siempre la partida, era abrir la puerta à lo injusto, à la trampa, y al renunciò; pues renunciando, acomodaria sus Ases, de modo, que no tuviesse que pagar alguno, y no teniendo que pagar la partida, nada vendria à pagar; y esto es contra justicia, y razon, y en agravio del inocente, cuyo derecho siempre està clamando; y assi el que pierde, debe perder conforme à la ley, y el que gana, debe ganar segun ella.

El que tiene carta de mas, no puede, quando avia de robar, ponerla en el monte, y quedarse con sus naypes cabales, ni el que la tenia de menos, puede robar para igualarlas, porque en ambos casos quebranta la ley, y la debe pagar; y assi, pues puede, reclamele antes sin pena.

Si uno, creyendo que èl las avia dado, se descartò, y no robò, y despues el
que

que las repartiò puso su carta en el monte encima de la otra, incurriò en la ley el que no robò; y así deben ser todos los casos de esta calidad.

Si sucediere que alguno se olvidare, ò descuidare en el robar, y el que se sigue, creyendo que el otro avia robado, robare, debe proseguir la mano robando los que faltan, menos el que se descuidò.

Cada uno debe guardar sus cartas, de modo, que los otros no las vean, y es generosidad, y nobleza que enamora, quando alguno previene à otro que cubra su juego; como al contrario es gran ruindad, y vileza el andar à caza de ver juegos ajenos, y nunca es licito en conciencia; y el que conoce algun naype singular, y de valor, debe prevenirlo, para que todos lo sepan, ò se mude, porque lo demás es trato doble, jugar con ventaja, y cicerteria, la que ningun Cavallero ha de querer, porque es indecente entre personas de forma.

Si al dar los naypes se descubre algu-



na carta , en no conviniendo todos voluntariamente sin alguna persuasion , en que profiga la mano , se baraja , y èl mismo las buelve à dár ; pero si despues de aver visto alguno las cartas que tenia en mano , à el darle otras , èl mismo las descubre maliciosa , ò sencillamente , debe quedarle con ellas , y profigue la mano.

Si alguno al robar tomare dos cartas , y las mezclare con las suyas , debe jugar con ellas. Si antes de juntarlas las viò , debe tomar la que le toca , y dexar la que no le corresponde ; pero en ambas cosas quebrantò la ley.

Si uno roba naype , que otro descariò , por averlo puesto mal su dueño en el monte , ò averlo rebuelto un tercero , debe aprovecharse de èl , como proprio , para dár Rebesino , ò cortarlo en sazón , sin que su primario dueño se pueda reclamar , ni justamente quejar ; pero se advierte , que si uno hiciesse esto maliciosamente ; tomando la carta de medio del monte ; no es decente , ni licito , y es maldad ,

por:

porque es jugar sin legalidad , y además de pagar la ley , si le cogieran haciendo el delito, debe tambien en conciencia restituir los daños à los interesados.

Si alguno tuviere carta de mas, pueden los otros robar , menos el que las dió, aunque sea el naype que no le tocaba , y que otro descartò ; porque el defecto de uno, no priva de su derecho à ninguno.

Si el que dà las cartas roba , aunque no haga mas que vèr la carta , y bolverla al monte , debe pagar la pena. Si la juntò con las fuyas, debe jugar con ella.

El mano no puede jugar , hasta que se aya descartado el que repartió los nayses ; y si lo hiciere , debe coger la carta, y jugar otra de distinto palo.

N O T A.

Previènese para siempre , que el que cometió un delito de los siete , y que està condenado à pagar la ley , no le es licito en conciencia , cometer segundo , como tampoco el que una vez renunciò , no puede renunciar segunda en la misma ma-

no,

no, porque todo es contra ley, la legalidad que debe aver, la sociedad, manutencion del Juego, y del contrato, y es en agravio del inocente, à quien se le carga de puntos, y se le priva de ganar la partida, y esto seria introducir la discordia, è instancia; y si algun defavorado digere, que pues no ha de ser mas negro el cuervo, que las alas, quiere renunciar, no se halla mas pena quedarle, que embiarlo à jugar con otros como èl.

Si jugando se hallaren dos cartas iguales de un mismo palo, todas las manos hasta alli jugadas son validas, pero no lo es la mano en que se encuentra el defecto; y lo mismo se dice, si se pudiera dàr el caso de que la Baraja tuviesse algun naype de mas, ò de menos, y enmendado el error, èl mismo las buelve à dàr.

Si uno creyendo que jugaba sola una carta, echò dos, y no se viesse la que tocaba à la mesa, es jugada la de arriba; si ambas distintamente se ven, es la que primero tocò la mesa; sino ay fuera quien

diga

43

diga qual fue la primera, ni se puede averi-
guar, y sentenciar con claridad, es (sin porfiar)
la que quiere el que echò las dos cartas.

Si al ir à jugar una carta, al sacar
de entre los demás naypes se cayere algu-
no encima de la mesa, no es jugado este,
sino aquel que quiere su dueño.

Si jugaren, verbi gracia, de Copas,
y uno renunciò teniendolas, si lo advierte
antes de coger la baza, recoge la carta
que echò, y sirve con Copas, sin pena al-
guna; pero si pudiere, ha de coger con
precision aquella baza con carta mayor,
sea la que fuere.

El que inadvertidamente cogiere ba-
za que no es suya, sin que ninguno se re-
clame, la hace propria, y es valido el Re-
besino que con ella diere, ò cottare; pero
advertidamente no es decente tomarla, y
si con la intencion de dár Rebesino lo hi-
zo, es jugar con la misma legalidad que
los Gitanos, y no lo puede hacer en con-
ciencia, y està obligado à pagar los daños.

El que hizo la baza, debe cogerla

an-

antes de jugar nueva carta , pena de pagar sin remision toda la ley , porque tendida la baza , algunas veces se duda qual sea la nueva carta jugada , y mientras està descubierta la baza , puede qualquiera si renunciò , deshacer el error. Otra vez sucede , que juzgando un tercero que la baza era suya , no siendolo , todos callan maliciosamente , y aguarda cada uno à que juege el otro , sin coger la baza ; y en viendo qualquiera que no le salen del fallo (que es lo que queria) y que le daña lo jugado , se reclama , y dice , que aquella baza no es suya , que la coja su dueño , y debe hacerlo ; y porque esto no es jugar formalmente , sino con cicateria , que es muy contraria à la nobleza con que deben jugar los hombres prudentes , y timoratos , para cerrar la puerta à lo vil , al agravio , à la queixa , à la quimera , pusieron esta justissima ley , que es la mas segura en conciencia , y la que quita todos los inconvenientes perjudiciales , que de lo contrario se originaban.

Es perfectamente cogida la baza, quando el que la hizo (ò se equivocò) la tiene yà en su mano, de modo que los demás no ven yà las caras de los naypes; y esto se entiende para todos los casos, lances, y ocasiones, pues no es de esencia, que la baza estè tocando la mesa.

Quando uno està seguro de que gana la partida, y que no puede entrar en baza, si tuviere uno, ò dos Ases, debe echarlos en las primeras bazas que pueda, sin aceptación de personas, no libertando à una, y cargando à otra, porque aunque en todo rigor de Juego puede hacerlo, es en algun modo dár lugar à quejas, y sentimientos entripados, los que siempre se deben evitar, y con esta justa prevencion, no tiene el amigo, ni el que no lo es tanto, nada que sentir.

Ninguno puede preguntar, ni se le puede responder, si salió tal carta, ni quantos Ases ay fuera, como tampoco hablar cosa que sirva de noticia, error, ò equivocacion, ni hacer ademanes de si cogerà, ò

no cogerá , para engañar à los otros , por que es contra la legalidad , y silencio que pide este Juego ; y al que hace lo contrario, le acarrea poca estimacion , porque de este modo no se juega , ni se debe jugar entre Cavalleros , ni hombres de forma , pues à la segunda , ò tercera vez que haga esto , nadie lo cree , y lo tienen por embustero.

El que se tiende , pierde el derecho de sacar Ases, y se condena à pagar los que huviere en manos de los otros, y si un tercero pudiere ganar la partida , ò algun As de los que huviere tendido en el Juego , le puede obligar à que juegue , aunque no quieran los demás ; y si huviere duda racional , y bien fundada , de que jugando bien , ò mal, podia ser algun As, ò la partida de otro , debe pagar la partida , y los Ases de la duda à quien le ocasionò daño, y tambien al partidario , porque ninguno se puede tender teniendo alguna salida, porque es ocasion de agravios , y disputas pesadas , y de este modo no las ay , y
se

se juega formalmente ; y como se debe.

Quando alguno conociò , ò dudò , si otro renunciò , debe preguntar sin alboroto, con gran prudencia , y buen modo al dueño de la baza en donde està su duda, le diga las cartas extrañas que ay en ella, y si para la averiguacion es necesario descubrir la baza , se manifiesta , y cada uno fielmente , y en conciencia debe decir la carta que echò , y se saca con evidencia el renunciò ; pero en esto se debe ir con gran tiento , pues muchas veces parece lo que no es , y feria injusto correr , ni colorear al inocente , imputandole delito que no cometiò , porque entre los hombres de honra, la sospecha defazona , y enfada , y por esso se previene, el que la averiguacion se haga con discrecion.

Nunca se puede ver mas baza de los otros, que aquella ultima que se acaba de cubrir.

Si alguno huviere renunciado , y guardare por equivocacion , ò sin ella, car-

ta de aquel palo, para cortar Rebesino en agraz, ò en sazón, aunque lo corte, no vale, y debe pagar el Rebesino à quien lo diera, sino huviera tal renunció, ò à quien lo cortaba en sazón; y para que pague la pena, basta qualquiera carta, sea la que fuere.

Siempre que uno se tiende renunciando todos al palo, se tiende bien, y si con las que tendió daba Rebesino, aunque despues salga alguno con carta superior de aquel palo, es dado el Rebesino, y lo paga el que renunció, sin que los otros lo puedan embarazar.

Exceptuase el caso, de que sino huviera renunciado, era imposible que el otro diera el Rebesino, porque en aquella primera baza en que hubo el renunció, tenia carta superior à la que venia jugada, y aunque no quisiera, cogia la baza con precision, y entonces no es dado el Rebesino, porque clama el derecho de los dos terceros à ganar los Ases, y partida, y todo lo paga el del renunció.

Si uno fuesse à Rebesino, y tuvielle carta de mas, puede otro cortarle en sazón en la decima, ò undecima carta, y debe pagar el Rebesino cortado, porque al inocente no le puede dañar el delito del culpado; si la tuviere de menos, no se le corta en sazón hasta la decima carta, que es la ultima de aquel que la tenia de menos.

Si uno se tiende, porque renunciaron todos à los palos en que se halla, y en alguno de los terceros se encuentra carta con que matar, el que se tendió puede coger sus cartas, è introducir al que renunciò, pues no le puede perjudicar el averse tendido, supuesto que ninguno le sirvió, y debe pagar la ley el que renunciò, sin que le valga en esta ocasion, ni en la de arriba, el decir no estaba cogida la baza, pues se tendió bien, porque no le servia nadie, y lo contrario era molerlos à todos; y el mismo derecho tiene para hacerle jugar un tercero, si le conviniere.

Quando uno se halla en las dos ultimas cartas con Cavallo, y As de Copas,

y se las juegan, debe coger con el As, y salir del Cavallo, para no cargarse de puntos, ni Ases agenos, y si el Rey estaba en mano de un tercero, ò en el monte, jugò bien, porque fue à buscar salida, como està obligado por ley favorable, la que no puede renunciar nunca, por ser en perjuicio de tercero, no estando en su mano el quitar à uno, y dár à otro, porque en todos los casos que el que juega puede tener salida, debe solicitarla, y dár lo mas, lo mejor, ò el todo, si se pudiere, al partidario.

Quando uno se halla con Cavallo, y Rey de Copas en las dos ultimas cartas, y se las juegan, debe coger con el Cavallo, y salir con el Rey à buscar el As; si yà avia salido, el Cavallo es de la partida; pero si el As estaba en mano de un tercero, ò en el monte, el Cavallo es de quien lo facò.

Si hallandose uno con As, Cavallo, y tres de Copas en las tres ultimas cartas, y le jugaren el dos, aviendo salido las ocho cartas restantes, es el As, y Cavallo de la par.

partida; pero si faltaban algunas cartas de Copas, y estaban en mano de un tercero, ò en el monte, (que para el caso todo es uno) puede coger lícitamente con el Cavallo, y salir del tres, para que entre el que tenia la carta, y poner el su As, sin cargarse de puntos para no pagar la partida; y si hizo juicio que yà la pierde, puede coger con el As, y salir del tres, por si puede acomodar el Cavallo, y solamente en este lance, y otros semejantes, en que busca carta mayor, le es lícito, porque es en su beneficio, y conveniencia, y no le lleva la aceptación de personas.

El monte, y sus cartas, para el que juega buscandolas, hace oficio de un quinto Taur palsivo, y así juega bien qualquiera, que faltándole la carta la va à buscar.

Si jugada la mano, alguno juntare sus cartas con las del monte, ò con las de un tercero, sin averse pagado enteramente à sus dueños los Ases, y la partida, y huviere alguna equivocacion, paga los daños, como son los Ases de la duda; y

en quanto à la partida se hace esta cuenta: si en las cartas unidas ay mas puntos, ò bazas que en las de uno de los terceros, paga tambien la partida.

En conciencia, y por honra, debe cada uno decir verdaderamente los puntos que tiene, y quanto pierde, y pagarlo, porque sino peca, y queda infamado, y con el borron de poco fiel, y muy tramposo, pues à pocas veces se conocen los Jarros en la Taberna.

Acabada yà de jugar la mano, cada uno cuenta fielmente sus puntos, y se ponen las cartas encima de la mesa, tan estendidas, y descubiertas, que todos las registren con la mayor claridad, y con esto cada uno vè los Ases que tiene que pagar, los que èl echò à otros, y los que sacò, y quien paga la partida, y el que debe cobrarla, y se hace paga real; porque si antes de pagar, y cobrar se juntan las cartas, todo es pendencias, confusion, equivocacion, error, daños, y perjuicios, de que nace, que el modesto, por no tener mas
qui-

quimeras , y voces , dexa de cobrar lo que gana , el inocente paga lo que no debe , y el culpado se sale con lo que quiere , y estando patentes las cartas , se forma un recto tribunal en un instante , por hallarse presentes los actores , que son los que ganan , los reos , que son los que pierden , los testigos , que son los naypes , y los juezes , que son los Taures , los que sin apelacion mandan hacer justicia Catalana , y todos con esta santa justificacion quedan gozolos , menos los olvidadizos , y tramosos .

Quando despues de jugada la mano , se halla en el monte carta de mas , ò de menos , y à ninguno se cogiò con ella , es valida la mano , sin argumentos , ni questiones , pues no sabiendo quien cometiò el delito , seria error querer castigar à ninguno .

Si uno quebranta dos leyes , y otro una sola , pagan por mitad , y si ay pico , pagale el de los dos vicios .

Si dos quebrantaron igualmente una ley , ò otra , que tenga pena semejante , pa-

gan por mitad , y si huviere pico , pagalo el mano de los dos.

Quando uno tiene Napolitana , y otro và à Rebesino , y lo dà , y un tercero avia comedido uno de los vicios , el de el vicio , y el de la Napolitana pagan por iguales partes. Lo mismo se dice , quando un tercero corta en sazón.

Si se dicra el caso , de que los quatro Taures cometiessen cada uno un vicio , no se pierde , ni se gana , y reparte el naype quien antes lo dió. Y si en este caso , uno cometiessa dos , ò tres vicios , no por esto deben cobrar cosa los otros , porque aunque parecen inocentes , respecto de èl , no obstante , como antes cometieron vicio , por donde debian pagar la ley , se impossibilitaron de ganar.

Si dos , con sobrada malicia , concertassen entre sí dexarse dàr uno à otro los Rebesinos , y à los otros no , y no echarse los Ases , y à los demás sí , ò otras trampas ilícitas , que los Taures facilmente no pueden advertir , además de ser una billa-

nia sin limite, pecan mortalmente, con la precisa obligacion à restituir, aunque sean distintos sujetos aquellos, con quienes jugaron, pues se juntan las porciones, y llegan à materia grave. Y si uno de ellos no quiere restituir, debe el otro hacerlo enteramente, porque esto es hurto, y los que lo hacen son infames ladroncillos rateros, indignos de jugar con nadie, y si alguno de los Taures llegare à conocer esta vileza, no riña, porque sera perder mucho mas que doble; pero jamàs juegue con tan infames gatos, ni con los que hacen señas por abajo, ademanes, cucadur-
ras, ò dicen algo, que pueda servir de noticia, ò advertencia à su maldito compañero.

No se debe jugar con los que no se tiran, y se buelven el dinero, porque es necesario que tengan muchas obligaciones, grande honra, y que sean muy Christianos, y ajustados, para que no anden buscando opiniones de tornillo, para tirar en todo tiempo à su interes, en perjuicio

de los otros , los que siempre viven , y deben vivir rezelosos , y jugar desconfiados. Y assi en el supuesto cierto, que no se puede jugar licitamente cosa , que no sea un moderado justo entretenimiento , para no salir con amargura, y remordimiento , de que se excediò, y de lo que perdiò, deben tirarse todos , y no bolver la corta ganancia, que puede aver, sin perjudicar en nada à la amistad , y logran el poderse divertir, sin la vil sospecha de q̄ juegan al mobino.

ADVERTENCIA.

Previenele para siempre , que el que tuviere Napolitana , que consiste en tener de los cinco Ases, que ay para este efecto, quatro , que la vea, ò no , sino quiere usar de su exempcion, sino jugarla, como quando no la tiene , lo puede hacer licitamente, sin que nadie le pueda obligar , porque regalias de esta calidad , y privilegio de esta naturaleza , no son precisivos, ni preceptivos , sino voluntarios, y facultativos, que estàn en el arbitrio, de quien los tiene, abrazarlos, ò repudiarlos.

ADVERTENCIA.

Por ningun acontecimiento, el que dà Rebesino , ò lo corta en sazón , puede ganar, ni perder mas , que el coto fixo de el Rebesino.

ADVERTENCIA.

El que con mayor carta hace la baza, es el que corta el Rebesino en sazón.

*NAPOLITANA FORMAL, Y RIGURO-
sa , como corresponde à la naturaleza , y
calidad del Rebesino , y conforme se juega
en las mas discretas conversaciones de
Madrid, y principalissimas Ciuda-
des de España.*

Y A se ha dicho , que el tener quatro
Ases de los cinco , ò los cinco , es tener Napolitana, y el que logra esto, consigue dos privilegios singulares , como son, poder renunciar à todos los palos jugados, echando , ò guardando sus Ases , quando quisiere , y gustare , y tambien el ganar la partida , aunque sea mano. Pero estas re-
ga-

galias , y privilegios son con tanta pensión , y riesgo del que las goza , que alguna vez perdonaria el bollo, por el coscorron, porque se obliga à las leyes siguientes.

No puede hacer alguna baza , ni por equivocacion , porque si la hiciere , debe pagar los Ases , y la partida à quien lo introduxo en ella ; y si algun tercero tuvo el quinto As , lo cobra este de el de los quatro Ases , y perdiò el privilegio de renunciar.

Puede ir à Rebesino , haciendo la primera baza con la carta que quisiere, ò con As, y jugarle los que gustare ; pero si se lo cortan en agraz , yà no tiene Napolitana, ni puede gozar de sus privilegios en nada. Deberà pagar los Ases, que le sacaron, los que èl se jugò , y la partida si la perdiere; y solamente podrá ganar algun As , si lo puso , sin renunciar. Y este es el caso, y otros, en que teniendo Napolitana , no quiere usar de sus regalias; pero si comenzó à gozar de sus privilegios, todo lo paga.

Si diere el Rebesino , lo cobra de todos.

59
dos. Si à èl se lo cortàron en fazon, que es en una de las bazas decima, ò undecima, lo paga èl solo à quien se lo cortò.

Si otro fuere à Rebesino, no puede cortarfe lo en ninguna de las nueve primeras bazas; porque si hiciere baza, por malicia, ò inadvertencia, puede obligarle el que vâ à Rebesino à que el otro continûe (si puede) con su privilegio, y entonces toma la carta, con que cogia la baza, y con otra la suelta; y si de este modo le diere Rebesino, se lo paga enteramente, y lo mismo si lo corta un tercero; pero si lo corta el de la Napolitana, lo cobra del que lo intentaba, pues cediò, por el contrato, del derecho de cobrar Ases, y partida, quando al de la Napolitana le obligò à proseguir con su regalia.

Puede cortar con los Ases en fazon, ò con la carta que quisiere.

Yâ puede llegar el caso, de que yendo uno à Rebesino contra la Napolitana, enuentre à este, antes de la decima carta, con un juego tan cerrado, que no sea possible

ble dexar de coger , y entonces paga solamente los Ases , y la partida à quien lo introduxere en la baza , y no puede pretender el de el Rebesino , que sea dado , pues no pudiendo alargar (aunque sea por aver jugado mal antecedentemente) no està obligado à perder mas que los Ases , y la partida.

Si es mano el de la Napolitana , no yendo à Rebesino , saldrà de la carta menor , para que otro haga la baza , porque si la hiciere èl , no le queda mas arbitrio , que es ver si puede ir à Rebesino , y quando no , jugarà como si tuviese tres Ases , procurando acomodar alguno , y pagará à sus dueños los que le sacassen , y los que èl se huviere jugado , ò se quedare en mano à quien ganare la partida.

Para no hacer baza el de la Napolitana , ha de tener grandissimo cuidado con las jugadas , porque si se equivocare echando carta , que gane , lo perderà todo , porque nada se le dispensa al de el privilegio.

Quando contra la Napolitana va un

ter-

tercero à Rebesino; puede otro, que echò el quinto As, tuta conciencia, cortar el Rebesino en agraz, pues à este mas le importa un tanto, que dexa de ganar, que el que el de el Rebesino los pierda todos. Esto es en quanto à lo licito, y segun derecho: Pero no se tiene por decente, ni cavallero lo el cortar por un tantico solo, y por tan poco, no se debe exponer à la nota, de que aborrece al de el Rebesino, ò de que èl es miserable. Y asì la prudencia debe gobernar todas las acciones, obrando con hidalgua, y generosidad en este caso solamente.

Puede echar quando quisiere, y à quien gustare los Ases, sin guardar el orden de la mayoria, y puede guardar los quatro Ases para las quatro ultimas cartas, ò echarlos al principio, que vayan, ò no à Rebesino.

Quando uno se tiende diciendo Rebesino, se debe entender jugando bien, y las mayores cartas, para sacar las que le dañan, y si asì lo daba, lo debe cobrar,

por-

porque es cicatería disputarle lo que no es razón. Y lo mas à que se le puede obligar en rigor de justicia , es à que recoja sus cartas, y las juegue , y así se verá si lo daba , ò no ; pero siempre se debe jugar las mayores cartas , y si así no lo daba , es cortado.

En algunas partes no quieren tan noble hermoso modo de jugar la Napolitana, ni tanta formalidad, sino que la quitan galas, joyas, y cintas, y la visten de andrajos, y remiendos , desluciendo su belleza, dexandola tan fea , y desgreñada , que no la conocerà la madre que la pariò ; pero como ay quien de legaña se enamora , y gustos tan extragados , que el manà les hace daño , y los ajos , y cebollas les hace buen estomago , à cada uno se le dexa en su tema, y libertad , para que la juegue, si quisiere , à lo real , y cortesano , y si no la jugarà à lo charro, y chabacano.

Si huviere algun caprichudo tan tenàz en su tema, y delvario , que quiera jugarla à su modo extragado , y churrutero , se le

dá el arbitrio de que la haga escribir, y coler à la espalda de este papel, y despues echela en el fuego, que por lo que à mi toca, yo le perdono el agravio, y delafuero, pues esto, en ningun modo, serà echar la foga tras el caldero.

PROLOGO DE ESTA OBRA:

Carissimo Letor. El Prologo siempre se pone al principio; pero como este Juego maldito del Rebesino es en todo al rebès, yà que no lo puse en la cabeza, te lo plantifico à los pies. Sabe, que quanto tengo eserito, es para todos, y para ninguno; pues yo con nadie me meto, sino con mis bisñosos, y contigo, con quien tengo satisfaccion, por ser verdadero Amigo, pues para esso (claro està) basta el no avernos conocido. Y así hablando contigo solamente, pues à ninguno lo diràs, me atrevo à revelarte los secretos, que veràs; pero te encomiendo mucho el sigilo, porque si lo llegan à saber uno, que me quiere mal, y

otro,

otro, que no me puede ver, me motejarán, y cree, que en lo que toca à decir mal, à qualquiera se las apostarán, y tambien le ganarán. Y antes de despedirnos he querido, que tu solo pruebes esta ensalada, y si no te parece bien, echala por la ventana. Ella es de todas yerbas, pero son muy saludables; es para hombres, no para animales. Y como eres tan estrecho en mi confianza, te he de decir unos secretos de importancia; pero me has de jurar primero, como noble Cavallero, y hacerme omage de no decirlos à ningun salvage. Y así, querido mio, no nos andemos en torcidos argumentos, porque yo quiero apartarme de los pies de los jumentos, y con esta prevencion empiezo mi narracion.

Sabe, que el que es necio, ha menester muy poco para porfiar mucho, y que ay sujeto tan tonto, que solamente por reñir, la armará aunque sea con el Cid. Y viendo yo, que por no aver fixas leyes, algunos dan por essas paredes, y que ninguno de tantos sujetos de destreza, y discrecion,

cion , como tiene nuestra España , se ha querido dedicar à escrivirlas , de donde resulta el grande inconveniente , de que se condena por equivocacion al inocente , y se le dà absolucion al delinquente ; porque en algunas partes los mirones , à Dios te la depare buena , y à trochi mochi , sentencian al gusto de su passion , pues echan siempre su voluntad àzia donde tienen amistad , condenando oy à uno , y mañana à otro : y para quitar la quimera , y disension , me determinè à juntarlas en este papel. Si algo bueno ay en ellas , es ageno , y todo lo malo es mio , y aunque yo no logre premio mayor , que quitar alguna altercacion , me doy por bien pagado de toda mi comission.

Sabe tambien , que algunos juegan al Rebesino con tanto primor , como la madre que los paridò , y que no entienden mas de su substancia , y modo , que de enfrenar mosquitos , (uno de ellos soy yo) Pero sabiendo , que en las mas partes se



jue-

juega con alguna inversion ; quise poner las juntas , para que no aya confusion.

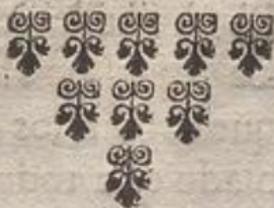
Alguno avrà que diga , que porque pongo en mi papel frases tan bajas , y chabacanas , quando debia usar de todas las cortesanas ? Y à ti solo te digo , que ha sido con grande acuerdo , para que se enmiende el hierro , y no dorarlo , porque avria quien creeria , que yo laudaba su borron. Y así todo bribon abra el ojo , porque si à algunos se les olvidaren , yà los Taures , y el papel se las acordaràn , y haràn mal en no zurrarles bien el cordo-
ban.

Rezelabame dár al publico mi papel , temiendo el defayre de èl ; pero me acordè despues , que con este busca pies al dár el sutronido , despertaria el dormido , y que como muy perito en el arte de marear , y mormurar , enmendaria mis defectos. Y así (sea el que fuere) manos à la obra , vayan fuera mis errores , vengau estos primores , ponga en debida forma

ma su papel , y hagalo imprimir , que por bien que lo haga , algo avrà que reir.

Confieffote con sencillez , que en el desgreñado modo que he podido, he mezclado con lo serio lo jocoso , haziendo un agridulce , que menos fastidiasse ; y aun me rezelo que à alguno le ha de amargar, porque no gusta que se laude al virtuoso, ni se moteje al vicioso , sino que quiere jugar , y hablar muy à favor de su paladar. Y los Christianos, y Cavalleros deben ser en la virtud los primeros, para que yà que se diviertan , su jugar no sea pecar , ni su diversion principio de condenacion , para en todo adelantar , y si no lo mejor serà no jugar.

(S)



REQUISITORIA DISPARADA
 contra algunos discolos, rabiosos genios,
 y malditas vizcorniadas condiciones de los
 Picaros Perros abinagrados, que dicen,
 no rabian, ni se queixan, y como si fuera
 cosa de chanza, se llevan las esquinas,
 y rallan à todo Christiano, con
 poco temor de Dios.

A Y uno, que dice, que su queixa, y
 rabiamiento es allà dentro, y que
 asi puede regañar, y solamente el diablo
 lo puede aguantar.

Otro ay, que detiene el aliento à mas
 no poder, para no prorrumpir, y despues
 parece que dispara una pieza de batir, con
 que alborota el palomar, y dice el men-
 guado, que no lo puede remediar.

Otro dice, que no rabia, y que si
 rabia, es porque rabian los otros, y en su-
 ma rabia doblado que todos.

Otro ay, que rabia à forbimuerde,
 como entre cuero, y carne, gruñendo
 siem-

siempre ; una vez , porque algo pierde ; y otra , porque no gana mas. Acompañelo Satanàs.

Otro ay, que es tan orate, que siempre gruñe , y rabia con todos , y nunca tiene razon ; y à lugeto tan fatal jamás se le ha de dexar jugar , porque vicia la conversacion , y hace un daño muy notable : y yà se sabe , que si el refran es seguro , ò yo no miento , un loco hace ciento.

Otro ay de un genio tan ruin , y chapucero , que para rabiarse le sobra solo el oír hablar de lo christiano , noble , y generoso , porque le enfada todo lo virtuoso , y dice que jueguen , y callen , porque todo es una simpleza , y es que le tira con eficacia la vileza.

Otro ay con una calba , que no le llega mas que de oreja à oreja , y lleno de malicias , y verdor , juzga el bribon , que por su abanzada edad tiene libre facultad para en todo regañar ; quando yà debia dar exemplo en el jugar , y en todo lo prudencial , porque es yà tiempo de asfesar,

y quando no lo ha hecho, no lo hará. Y así nadie se quiebre la cabeza en quererlo remediar, porque este jamás será bueno, hasta que le nazca el pelo.

Otro ay de tan rara encornadura, que apenas se pone à jugar, quando empieza à regañar, porque la colera se irrita, y con persona tan maldita ninguno puede jugar.

Otro ay, que rabia con disimulo, y tambien por ironia, haciendo gran ponderacion de lo mal que le dà el naype, y dice, que aunque se haga pedazos, de nada le sirve su primor, (y es un tremendo ignoranton) con lo que muele à los presentes, y todos calladamente dicen, mientes, mientes.

Otro ay, que es perpetuo regañon, y juzga que debe ganar à titulo de gravedad, y tambien de suficiencia; y para descargo de mi conciencia, que en su vida sabrà jugar.

Otro ay, que es gravíssimo en el aspecto, y muy preciado de docto, y de
que

que todo lo sabe, y rabia así como que no rabia, y juzga el tonton, que por su ferriedad todos lo han de aguantar, quando sería mejor el embiarlo à passear, hasta que aprenda à jugar, ò que dexé de regañar.

El querer (unos de acá, y otros de allá) numerar todos los locos que ay, sería nunca acabar, y esto todo es falta de juicio, ò à lo menos de reflexion; porque si miraran las cosas como es razon, claro está que no agraviarian à Dios, se ofenderian à sí, ni serian necios, ni molestos à los demás, faltandoles al respecto debido, y cortesía, sobrandose en la grosería; y pues no lo hacen como deben, ni dexan de regañar, nadie debe jugar con ellos, sino dexarlos por majaderos, y locos de marca mayor, porque de verdad todos estos orates son, que si no lo fueran, jugarian como debian, huyendo siempre la sinrazon, y pues no lo practican, lo son, lo son.

Otra ay inveterado en el maldito

vicio de rabiar , y dice no lo puede remediar , y miente como embustero , pues puede dexar el juego , huyendo la ocasion proxima de pecar. Y pues no lo ha hecho, jamàs lo harà , ni se enmendarà ; pues yà se sabe , que quien malas mañas ha, tarde, ò nunca las perderà.

Otro ay , (y ciertamente que es el peor) que si como miente à letra vista , y à vanderas desplegadas, digera la verdad , y fuesse tu tan lerdo , que lo creyesses , te daria gana de encomendarte à el , como à Santo , porque se justifica con mucho mas asseo , que el fanfarron del Fariseo. Pero si advertido atiendes à sus palabras , y modales , veràs que las tienen mejores algunos animales.

Bien informado estoy , que en este Mundo borracho , todo es Pays , y que poco mas , ò menos , toda la lana es pelos. Y así me consta , que ay en las Ciudades , Pueblos , y Villages personas como grandísimos salvages ; (estos pocos son.) Y para que no vivan muriendo , he dis-

cur.

currido un arbitrio soberano muy del servicio de Dios, y beneficio comun, y es, que à todos los mordidos, y picados de la Rabia, se les ponga en una Isla en medio de la Mar, donde ningun Christiano los oyga rabiar, y se les ponga alli unos saludadores Gentiles, que les enseñen cortesìa, paciencia, y suavidad, y toda virtud moral, y quando no, que lo pague el cordoban. Y porque son proximos (aunque malos) no se les ha de dár mas castigo, que el que jueguen noche, y dia; y se sufran unos à otros. Y quando no quieran estos perros, hacerlos poner en cueros, y zurrarles la vadana por la noche, y la mañana.

Como si fuesse gala, y no pecado, ay tonto, que se viste de la tela del regaño, y cree es moda nueva à lo estrangero el ser muy necio, y majadero: Pues lepa, que todos tenemos precisa obligacion à ser prudentes, pacificos, cortesanos, à dár buen exemplo, sin martirizar con nuestro mal modo, y palabras à nadie, ni en.

enseñarlo à pecar. Siendo cosa , que admira , y palma , que uno , siquiera por su honra , y estimacion , no juegue como es razon.

Yà te he prevenido , que nunca me has de faltar à la Santissima Ley de Dios, à las del Rebesino , politica , y urbanidad: Y aunque te parezca , que te sobra la razon , jamàs me riñas con alguno , pues para esso nunca la ay. Portate prudente , y templado , conservando siempre la paz interior. Y si despues de tanto verdadero desengaño , como se ha dado de lo que es el Rebesino , y su absoluta libertad en un todo , algun impertinente te la quisiere disputar , diciendote , que por què jogaste esto , aquello , y lo otro , y por què no saliste de lo otro , esto , y aquello , ù otras boberias à este tenor , mira que es sectario traydor , y te quiere quitar el dinero , para quedarse riendo. Y si fuere pesada mosca de macho , que pica , y porfia , sacudela con paciencia , y suavidad , diziendole con modo , y cortesia à su gran bestial-
tiali-

tialidad , que no se ande por circumlo-
quios , ni frases equivalentes , sino que
 hable en propios terminos , como lo
 siente , y diga con verdad , que todo su
 pleyto , y argumentos son , porque no te
 dexas quitar el caudal ; y si no bastare
 para que calle , dexa el juego , ò dale tu
 dinero , pues te ha de ser mas barato , que
 tolerar à tan gran majadero .

Si tuvieres la honra , la gran dicha ,
 y feliz fortuna de jugar con Damas be-
 llas , bien prendidas , adornadas de gala ,
 cintas , y primor , te es muy preciso ser
 bizarro , y generoso ; porque à la hermo-
 sura siempre es debido el honor , el obse-
 quio , respeto , y atencion . Y siendo tu
 diestro cortesano , y no vozal , yà sabes,
 que es razon , y que tienes precisa obliga-
 cion à darlas en oblation todo quanto
 no sea tu caudal , y corazon . Y si lo
 quieres acertar , lo que has de hacer
 primero es , el ganarlas el dinero , y que
 empiezen à chillar , y diràs , que el juego
 es un borracho , muy necio , y grosero ,

y

y que en tu vida has visto tal , y jamás dexes de ganar. Y si no me tienes por droguero , te dirè con claridad , que de la mas bella Deydad , lo mas dulce es el dinero.

Te has de portar con cordura , no galanteando à ninguna , ni por urbanidad , porque juzgan que es verdad ; y sabe , que Plinio en la materia de Animales , dize con su grande autoridad , que serà tremenda necedad el tocarlas una mano en Invierno , ni en Verano , porque siempre te harà mal ; y que debes saber , que de la mas bella muger , la fineza es simpleza , el favor aprehension , y toda la engañosa gloria , que promete , y nunca dà , quando mejor te suceda , vendrà à parar (queriendo Dios) en llorar , y mas llorar.

O què ganas que tienes de conocerme ! Pero la misma tengo yo , y nunca lo puedo lograr ; y en esto me avrás de perdonar , que quando no digo mi nombre , tendrá algun inconveniente , y es,
que

que ay tan perniciosa gente; que sin tener mas habilidad, que la de saber mal mormurar, harà burla de un Quadro, y à mi no se me dà un clavo, que como yo haga mi voluntad, harte se bien de censurar.

Amigo Letor. Yà es tiempo que te dexes descansar de lo mucho que te he molido con lo recio, y pesado de mi papel, y es fuerte, y tremenda cosa esto de despedirse un hombre de quien ama, pero es forzoso, è inexcusable el hacerlo para siempre; tèn una onza de paciencia, yà que yo la he menester por arrebadò, para tolerar la censura del malvado. Esto no se entiende contigo, porque humilde, de mis errores te pido perdon, y me lo has de conceder por mi buena intencion, y tu lo haràs generoso; porque si eres bueno, tu virtud me disculparà; si Cavallero, tu hidalga sangre me ampararà. Y si lo que Dios no permita, no fueres Noble, ni Chistiano, sino ruìn, y desalmado, enmienda-

te presto ; que yo desde luego te perdono
 de todo corazon , y di lo que quisieres,
 pues me queda el consuelo de que te co-
 nocen , y saben , que todo lo mormuras,
 y que siempre mientes. Y assi aunque
 agora digas la verdad, ninguno te la creerà,
 y yo jamàs tendrè quexa de ti , pues se-
 ria ser yo tan malo como tu , en querer,
 que quien de todos habla mal,
 de mi dixesse bien.

(* * *)

LAVS DEO.



